

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Fecha: AGO-2016</b>

## Contenido

INTRODUCCION.....	2
1. Identificación del responsable del Tratamiento. ....	2
2. Marco Normativo.....	3
3. Ámbito de Aplicación. ....	4
4. Concetos y definiciones. ....	4
5. Principios Rectores. ....	5
6. Autorización.....	6
6.1 Formas y Mecanismos para Otorgar la Autorización. ....	7
6.2. Prueba de Autorización.....	8
7. Datos que Recolectamos.....	8
8. Finalidades del Tratamiento.....	8
9. Derechos de los Titulares de la Información.....	9
10. Rectificación y Actualización de Datos. ....	10
11. Deberes del responsable del Tratamiento. ....	10
12. Supresión de datos. ....	12
13. Medidas de Seguridad de la Información.....	13
13.1 Medidas de seguridad. ....	13
13.2 Implementación de medidas de seguridad.....	14
14.1 Consultas.....	15
14.2 Reclamos.....	17
15. Vigencia de la Política. ....	19

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha: AGO-2016</b>

## INTRODUCCION.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como finalidad establecer los principios, derechos, deberes y procedimientos que rigen el tratamiento de los datos personales recolectados, almacenados, usados, circulados y suprimidos por **GRUPO COMODIN**, como parte del grupo empresarial denominado y conformado por las empresas **Reckrear SAS** y **Sport Center Leyman SAS**, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

De esta forma, RECKREAR SAS., manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, intimidad y buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y, en consecuencia, todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

De esta forma, RECKREAR SAS., manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, intimidad y buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y, en consecuencia, todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

### 1. Identificación del responsable del Tratamiento.

La Empresa hace parte del grupo empresarial denominado “GRUPO COMODIN”, conformado por las sociedades Reckrear SAS. y Sport Center Leyman SAS., las cuales se encuentran vinculadas entre sí por relaciones de subordinación y/o control, en los términos del artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha: AGO-2016</b>

El GRUPO COMODIN no constituye una persona jurídica independiente ni posee NIT propio, sino que es una denominación organizativa utilizada para identificar a las empresas vinculadas.

RECKREAR SAS con domicilio en la ciudad de Pereira, es la responsable del tratamiento de datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

**Nombre o Razón Social:** Reckrear SAS  
**Nit:** 900.964.474-9  
**Domicilio y dirección:** Domicilio principal ciudad de Pereira (Risaralda), Calle 21 #8-37 Oficina 102.  
**Teléfono:** 3217670055.  
**Correo electrónico:** [contabilidad.reckrear@gmail.com](mailto:contabilidad.reckrear@gmail.com)

## 2. Marco Normativo.

Esta política se rige por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias.

Debido a lo anterior, RECKREAR SAS., expide la presente Política de Privacidad y Tratamiento de los Datos Personales que reposan en sus bases de datos (en adelante la “Política”), los cuales pertenecen a las personas naturales y jurídicas, Titulares de la información, que han autorizado a RECKREAR SAS., para manejarlos de conformidad con los lineamientos corporativos y la presente Política.

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha: AGO-2016</b>

### 3. **Ámbito de Aplicación.**

Aplica al tratamiento de datos personales en el contexto de relaciones con clientes, proveedores, empleados y cualquier tercero relacionado con La Empresa.

### 4. **Concetos y definiciones.**

Para los efectos de esta política, se adoptan las siguientes definiciones conforme a la Ley 1581 de 2012:

**Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Ej.: datos contenidos en registros públicos, directorios telefónicos, etc.

**Dato Sensible:** Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación (raza, salud, orientación sexual, etc.).

**Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

**Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha: AGO-2016</b>

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación sobre los datos personales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento por cuenta del responsable.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

**Entidades Autorizadas:** RECKREAR SAS., las Sucursales y Agencias a nivel nacional subordinadas a ella o vinculadas al GRUPO EMPRESARIAL COMODIN.

## 5. Principios Rectores.

**Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

**Principio de finalidad:** El Tratamiento de los Datos Personales recogidos por RECKREAR SAS., debe obedecer a una finalidad legítima de la cual debe ser informada al Titular.

**Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Fecha: AGO-2016</b>

**Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de RECKREAR SAS., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento sólo podrá hacerse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

**Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de RECKREAR SAS., se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

## 6. Autorización.

La información sujeta a Tratamiento por parte de RECKREAR SAS, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Fecha: AGO-2016</b>

RECKREAR SAS., en su condición de responsable del Tratamiento de Datos Personales, ha dispuesto los mecanismos necesarios para obtener la Autorización de los Titulares de los datos, con anterioridad a la recolección de sus datos, garantizando en todo caso que sea posible verificar y probar el otorgamiento de dicha Autorización. Los datos personales de los Titulares se mantendrán en las Bases de Datos de RECKREAR SAS., durante el tiempo que los mismos sean utilizados para los fines autorizados, a menos que el Titular solicite su eliminación.

### **6.1 Formas y Mecanismos para Otorgar la Autorización.**

La Autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, sitio web o también de manera verbal o telefónica o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta; o mediante una conducta inequívoca del Titular que permita concluir de forma razonable que otorgó la autorización; o a través de un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haber obtenido el consentimiento del Titular, los datos nunca hubieren sido recolectados y almacenados en la Base de Datos.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los Datos Personales, que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos de acuerdo con la presente Política y el correspondiente Aviso de Privacidad y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus Datos Personales en cualquier momento, a través de los mecanismos puestos a su disposición por RECKREAR SAS. Lo anterior con el fin de que el Titular tome

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Fecha: AGO-2016</b>

decisiones informadas con relación a sus Datos Personales y controle el uso de su información personal.

La Autorización es una declaración que informa al Titular de los Datos Personales:

- A.** Quién recopila su información persona.
- B.** Qué recopila (datos que se recaban).
- C.** Para qué recoge los datos (las finalidades del Tratamiento).
- D.** Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los Datos Personales suministrados.
- E.** Informar al Titular que por tratarse de Datos Sensibles (si aplica), no está obligado a autorizar su Tratamiento.

Esta declaración se realiza a través del Aviso de Privacidad, según se define más adelante.

#### **6.2. Prueba de Autorización.**

RECKREAR SAS, adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo la Autorización por parte de los titulares de Datos Personales para el Tratamiento de estos.

### **7. Datos que Recolectamos**

La Empresa podrá recolectar datos de identificación, contacto, laborales, financieros y sensibles, según el caso y con la debida autorización.

### **8. Finalidades del Tratamiento.**

Los datos personales se utilizarán para gestionar relaciones contractuales, enviar

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha: AGO-2016</b>

información, cumplir con obligaciones legales, realizar análisis estadísticos y garantizar la seguridad.

### **9. Derechos de los Titulares de la Información.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013 el Titular de los Datos Personales tiene los siguientes derechos:

- A. Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a RECKREAR SAS., en su condición de responsable del Tratamiento.
- B. Solicitar prueba de la Autorización otorgada a RECKREAR SAS., en su condición de responsable del Tratamiento.
- C. Ser informado por RECKREAR SAS., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
- D. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento.
- E. Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- F. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento. RECKREAR SAS. mantendrá habilitados medios de contacto para que los Titulares de datos puedan ejercer sus derechos y dar aplicación a los

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Fecha: AGO-2016</b>

procedimientos previstos en esta Política, los cuales serán informados y puestos a disposición en el Aviso de Privacidad.

### **10. Rectificación y Actualización de Datos.**

El Titular del dato tiene derecho a solicitar la actualización o rectificación de sus Datos Personales. RECKREAR SAS. tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento señalado en la presente Política. En las solicitudes de rectificación y actualización de Datos Personales el Titular debe indicar las correcciones a realizar, para lo cual en algunos casos se solicitará la documentación que avale su petición.

RECKREAR SAS. tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al Titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

RECKREAR SAS. podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados y que se pondrán a disposición de los interesados.

Cada vez que RECKREAR SAS., ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los Titulares de información o modifique las existentes.

### **11. Deberes del responsable del Tratamiento.**

RECKREAR SAS. tendrá presente, en todo momento, que los Datos Personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente y respetando en todo caso la Ley 1581 de

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha: AGO-2016</b>

2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas aplicables sobre protección de Datos Personales de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013, RECKREAR SAS., se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con en el Tratamiento de Datos Personales:

- A.** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- B.** Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- C.** Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- D.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- E.** Garantizar que la información que se suministre al responsable del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- F.** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al responsable del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- G.** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al responsable del Tratamiento.
- H.** Suministrar al responsable del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- I.** Exigir al responsable del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- J.** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Fecha: AGO-2016</b>

presente ley

- K.** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- L.** Informar al responsable del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- M.** Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- N.** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- O.** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

**NOTA:** RECKREAR SAS. garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal privado, sensible o de menores, la confidencialidad, respecto de estos.

## 12. Supresión de datos.

El Titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a RECKREAR SAS. la supresión de sus Datos Personales cuando:

- A.** Desea que sus datos sean eliminados de las Bases de Datos de RECKREAR SAS.
- B.** Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- C.** Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha: AGO-2016</b>

fueron recabados.

- D.** Se haya superado el período necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados. La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, Bases de Datos o Tratamientos realizados por RECKREAR SAS.

Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- A.** El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.
- B.** La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- C.** Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los Datos Personales, RECKREAR SAS. debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

### **13. Medidas de Seguridad de la Información.**

#### **13.1 Medidas de seguridad.**

Se aplicarán medidas administrativas, técnicas y físicas para proteger la información personal de accesos no autorizados o pérdidas.

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha: AGO-2016</b>

### 13.2 Implementación de medidas de seguridad.

RECKREAR SAS mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.

El procedimiento deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- A.** Capacitación del responsable del tratamiento de bases de datos para el manejo idóneo de la información sea física o automatizada la cual repose en la compañía, siguiendo los parámetros establecidos por la Ley, tanto como la protección y seguridad de los datos.
- B.** Capacitación del personal que ingrese a la compañía acerca de la Política de Tratamiento de Datos Personales y los mecanismos y protocolos de seguridad para el Tratamiento de estos.
- C.** Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los recursos protegidos.
- D.** Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- E.** Funciones y obligaciones del personal.
- F.** Estructura de las Bases de Datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan.
- G.** Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.
- H.** Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha: AGO-2016</b>

- I. Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad que se implemente.
- J. Medidas a adoptar cuando un soporte o documento sea transportado, desechado o reutilizado.
- K. El procedimiento deberá mantenerse actualizado en todo momento y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información o en la organización de este.
- L. El contenido del procedimiento deberá adecuarse en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los Datos Personales.

## **14. Procedimientos para el ejercicio de los derechos**

### **14.1 Consultas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, los Titulares podrán consultar su información personal que repose en cualquier Base de Datos. En consecuencia, RECKREAR SAS, garantizará el derecho de consulta, suministrando a los Titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular, bajo las siguientes reglas:

- A. El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
- B. El derecho de consulta se podrá ejercer por:

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Fecha: AGO-2016</b>

- I. El Titular, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- II. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- III. Por estipulación a favor de otro o para otro.
- IV. Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

**C. Información mínima**

- I. El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- II. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos.
- IV. En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los Datos Personales.

- D.** Se deberán utilizar los medios de comunicación que se han habilitado para las consultas, como son:

Dirección física: Calle 21 8 37 Oficina 102 Pereira. Correo electrónico: [contabilidad.reckrear@gmail.com](mailto:contabilidad.reckrear@gmail.com) y Teléfono: 3217670055. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Fecha: AGO-2016</b>

atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta.

## 14.2 Reclamos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una Base de Datos debe ser objeto de rectificación, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 u cualquier otra norma aplicable, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

**A.** El derecho de consulta se podrá ejercer por:

- I. El Titular, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- II. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- III. Por estipulación a favor de otro o para otro.
- IV. Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.
- V. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

**B.** La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por RECKREAR SAS señalados en el Aviso de

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Fecha: AGO-2016</b>

Privacidad y contener, como mínimo, la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, y demás normas que sustituyan o complementen:

- I. El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
  - II. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
  - III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos.
  - IV. La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y documentos que quiera hacer valer el Titular.
  - V. En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los Datos Personales.
- C.** Se deberán utilizar los medios de comunicación que se han habilitado para las consultas, como son:
- Dirección física: Calle 21 # 8 37 Oficina 102 Pereira. Correo electrónico: [contabilidad.reckrear@gmail.com](mailto:contabilidad.reckrear@gmail.com) , Teléfono: 3217670055.
- D.** Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- E.** Si por alguna circunstancia se recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra RECKREAR SAS, éste dará traslado, en la medida de sus

	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO GRUPO COMODIN</b>	<b>Cód.: TD-P-01</b>
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Fecha: AGO-2016</b>

posibilidades, a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles, e informará de la situación al interesado.

- F.** El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **15. Vigencia de la Política.**

La política entra en vigor desde 31 de Agosto 2016 y podrá ser actualizada. Estará disponible en la página web y en instalaciones físicas.

